



Pereira, 05 de junio de 2026

DE: RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA - Secretario (a) de Salud y Seguridad Social -
0900 Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social

PARA: DIANA CRISTINA GRISALES CALVO - Secretario (a) de Gestión Administrativa - 1500
Secretaría de Gestión Administrativa



No. 20260605-31532-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: SOLICITUD DE COMPROMISO Y AYUDA INSTITUCIONAL. Radicado
No.20260520-27225-I

Cordial saludo:

La Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira, a través del programa de Agua y Saneamiento Básico, adscrito al eje estratégico de Salud Ambiental, da respuesta a la solicitud recibida, a través de la Secretaria de Gestión Administrativa con radicado **SAIA 20260520-27225-I**.

1. **Antecedentes**

En la solicitud se requiere “solucionar el problema de las aguas servidas, detrás de la cancha múltiple de la Urbanización y hacer un control y vigilancia sobre las aguas servidas de los conjuntos residenciales CANAN, que depositan sus aguas servidas, arriba de un nacimiento de agua a la altura de la curva de entrada frente a la manzana F”.

2. **Hallazgos de la Visita**

En atención a la solicitud, el 03 de junio de 2026, personal de esta Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social realizó una visita de inspección visual al predio en mención. Los hallazgos, consignados en el Acta de Visita JMF110-26 y respaldados por registro fotográfico, son los siguientes:

- **Sector de la cancha múltiple:** Se percibieron olores ofensivos e invasivos en la cabecera norte de la cancha. Asimismo, se evidenció el paso de una tubería de aguas residuales y se observaron dos (2) cajas de inspección en una zona boscosa con pendientes superiores al 60%.
- **Testimonio de la comunidad:** El señor Javier Lassos, quien atendió la visita, manifestó que en temporada de lluvias la cancha de aguas residuales se inunda debido a los caudales provenientes de la parte alta del sector. Mencionó además que, aunque han recibido visitas previas por parte de la empresa



Aguas y Aguas, a la fecha no se ha dado una solución definitiva a esta problemática que persiste desde hace varios años. Cabe aclarar que, al momento de la inspección actual, no se evidenció presencia de aguas residuales superficiales sobre la cancha.

- **Sector de la curva de entrada (Frente a la Manzana F):** Se identificaron olores invasivos y se constató la existencia de canaletas de aguas y el flujo de una quebrada. Sin embargo, en este punto no se pudo determinar con certeza si existen vertimientos activos de aguas residuales de origen doméstico.

3. **Consecuencias**

Los hallazgos de esta inspección técnica representan un riesgo para la salud pública y el saneamiento básico del sector. La exposición continua a redes de alcantarillado obstruidas y el riesgo de desbordamiento de aguas residuales propician un escenario óptimo para la aparición de enfermedades infecciosas. Adicionalmente, este entorno alterado actúa como un foco directo para la proliferación de vectores (zancudos, moscas y mosquitos), incrementando la probabilidad de brotes epidemiológicos en la zona si no se interviene oportunamente.

4. **Conclusiones**

Existe un problema histórico y estructural de manejo de aguas residuales en el sector de la cancha múltiple que requiere la intervención inmediata de la empresa de servicios públicos competente (Aguas y Aguas de Pereira), dado que excede las competencias de inspección de esta Secretaría. Por lo cual, se traslada formalmente la situación a la empresa **Aguas y Aguas de Pereira y Secretaria de Infraestructura mediante SAIA 20260604-45805-I** requiriendo su intervención prioritaria y urgente en el sector.

5. **Compromiso de la Secretaría de Salud**

La Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira reitera su compromiso con el bienestar de la comunidad. Seguiremos atentos a los requerimientos técnicos adicionales para asegurar una solución definitiva a esta problemática.

NOTA: El presente informe, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la visita técnica; por tal



razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Atentamente

RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA
Secretario (a) de Salud y Seguridad Social

SANDRA MILENA GOMEZ GIRALDO
Director (a) Operativo (a) en Salud Pública

Revisó LUIS ALBERTO MORENO GOMEZ - Contratista

Revisó LEONARDO RAMIREZ RAMIREZ - Contratista

Proyectó: JEFERSON MARIN FERNANDEZ - Contratista - 920 Dirección de Salud Pública

Copia: Mónica Yamile Baquero Chalam - Contratista - 0900 Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social

Anexos digitales: Comunicacin_Externa_45805_2026_06_04_11_24_47.pdf, JMF110-26.pdf